



RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 69.972/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 13 obra Nota presentada por la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales;

QUE la alumna KLIMISCH aduce que la circunstancia de estar cursando simultáneamente ambas asignaturas se debe a una superposición en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera;

QUE la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales es correlativa de la asignatura Producción Bovina;

QUE a fs. 22 obra Acuerdo N° 646/15 mediante el cual se otorgó excepción a la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015;

QUE a fs. 30 obra Nota interpuesta por la alumna KLIMISCH requiriendo la revisión del Acuerdo mencionado dado que cursó la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales de manera simultánea con la asignatura Producción Bovina durante el segundo cuatrimestre del año 2015, conforme al Plan de Estudios de la carrera;

QUE el año académico 2015 a los efectos administrativos, ha finalizado;

QUE de fs. 24 a 26 se cuenta con la situación académica de la alumna KLIMISCH;

QUE por Nota N° 05/16 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Dra. Marta REINOSO, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 011/16 la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda no hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa), adeudando la regularidad de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y sugerir la revisión del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a fin de evitar situaciones similares a futuro;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

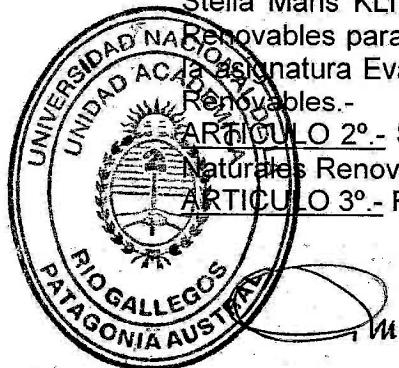
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción presentada por la alumna Bárbara Stella Maris KLIMISCH (D.N.I. N° 28.589.379) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Bovina (Optativa), adeudando la regularidad de la asignatura Evaluación y Manejo de Pastizales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-

ARTICULO 2º.- SUGERIR la revisión del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a fin de evitar situaciones similares a futuro.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General



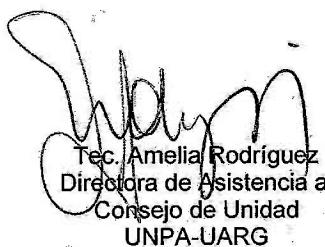


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG





Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

067